

Santo Domingo, 22 de enero del 2015

Señor
Ing. Eduardo Alfredo Tobar Correa
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, celebrada el 22 de enero del 2015, resolvió nombrarle para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **HINGELECTC. CIA. LTDA.**, teniendo a su cargo la Representación Legal de la Compañía, conforme consta en los estatutos, funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de dos años.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Santo Domingo, a cargo de la Mgs. Martha Obando G., de fecha veinte y dos de enero del dos mil quince.

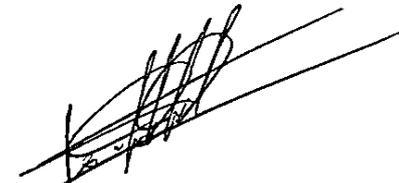
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ing. Manuel Vinicio Hinojosa Ortiz
Ced. N° 040081026-3
PRESIDENTE

Yo, **EDUARDO ALFREDO TOBAR CORREA**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HINGELECTC. CIA. LTDA.**-Santo Domingo, a 22 de enero del 2015.



Ing. Eduardo Alfredo Tobar Correa
Ced. N° 080324612-3
GERENTE GENERAL





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	460
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	56
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE CONSTITUYENTES
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/01/2015
FECHA ACEPTACION:	22/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HINGELECTC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0803246123	TOBAR CORREA EDUARDO ALFREDO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 5 DE FEBRERO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN

